Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCLILLOS

Este Ayuntamiento tiene programada la necesidad de elegir a un Juez de Paz y Sustituto que en caso de vacante, enfermedad o ausencia del Juez Titular, pueda realizar las funciones que tiene asignadas legalmente. Por estos motivos de conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación, se inicia período electoral para la renovación de los cargos de Juez suplente de Yunclillos. Las personas interesadas en cubrir el cargo reseñado deberán presentar solicitud en las oficinas municipales, en el plazo de quince días hábiles, desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

1. Requisitos: - Ser español y mayor de edad. - Residir en el municipio de Yunclillos. - No estar impedido física o psíquicamente. - No encontrarse procesado o condenado por delito doloso. - Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

2. Incompatibilidades: - Pertenecer a partidos políticos o sindicatos o tener empleo al servicio de los mismos. - Ostentar cualquier cargo de elección popular o designación política. - Encontrarse empleado en tribunales o juzgados. - Ejercer la Abogacía o Procuraduría o cualquier tipo de asesoramiento legal sea o no retribuido. - Ejercer empleo retribuido por cualquier administración pública o entidades dependientes de las mismas. - No tener deudas pendientes de pago con la hacienda local del municipio de Yunclillos.

3. Documentación a presentar: - Curriculum vitae. - Certificado literal de nacimiento. - Certificado de empadronamiento. - Certificado de antecedentes penales. - Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad. -Certificado de Tesorería del Ayuntamiento de Yunclillos, de que no tiene deudas contraídas con la administración municipal de este. - Cualquier otro documento que acredite títulos que se posean y quieran hacerse constar.

Yunclillos 23 de febrero de 2017.-La Alcaldesa, María Jesús Redondo Bermejo.

Nº. I.-1177

Código de verificación: **2018.00001177**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**